

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2013

C.I.F.

A-08209769

DENOMINACIÓN SOCIAL

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA DEL PARC LOGISTIC, 12-20 (ZONA FRANCA), BARCELONA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

El sistema de retribución de Abertis Infraestructuras, S.A. (en adelante Abertis o la Sociedad) se basa en los siguientes principios:

- Atracción y retención del talento
- Creación de valor a largo plazo
- Compensación acorde con el nivel de responsabilidad y consolidación profesional
- Equidad interna
- Competitividad externa, mediante la fijación de un paquete retributivo acorde a las referencias de mercado, considerando sectores y compañías comparables
- Establecer un equilibrio entre los distintos elementos de la retribución (corto, medio y largo plazo).

i) Retribuciones de los miembros del consejo

La política de retribuciones del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, así como en la Ley del Mercado de Valores (art. 61 ter) y la Ley de Sociedades de Capital (arts. 217 y siguientes).

Además, dicha política cumple con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de Administración de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006 (posteriormente actualizado en el mes de junio de 2013) y, concretamente, sus recomendaciones 8 y 33 a 36.

La Ley de Sociedades de Capital establece en su artículo 217 y siguientes las reglas básicas para establecer la retribución de los administradores, señalando expresamente que el sistema de retribución deberá ser determinado en los estatutos.

En este sentido, el artículo 24 de los estatutos sociales establece que la retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, que sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida.

Previo acuerdo de la Junta en los términos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros podrán participar adicionalmente del plan de incentivos aprobado para los directivos de la sociedad, que otorga una retribución consistente en el reconocimiento de derechos de opciones sobre acciones y/o, en el caso del Consejero Delegado, de la entrega de acciones contra retribución variable.

Por su parte, y en consonancia con lo anterior, los artículos 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, establecen que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

ii) Retribuciones de los consejeros ejecutivos

El único consejero con funciones ejecutivas es el Consejero Delegado, dado que el Presidente, que había tenido la consideración de consejero ejecutivo, ya no mantiene relación laboral con la sociedad y únicamente mantiene funciones no ejecutivas.

El principio general que preside la política de retribución de Abertis para los consejeros ejecutivos es el de configurar paquetes retributivos que permitan atraer, retener y motivar a los profesionales más destacados, a fin de que la sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo e internacionalizado en que desarrolla su actividad.

Con el fin de garantizar este principio general, la política retributiva es aprobada formalmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución anual de los miembros del Consejo de Administración de Abertis se ha mantenido para el ejercicio 2013 en los mismos términos que en el ejercicio 2012, año en el que se produjo una reducción del 7%, aplicable a partir del segundo semestre.

La retribución anual del Consejero Delegado no ha sufrido variaciones en cuanto a su estructura y composición con respecto al ejercicio anterior, sin perjuicio de la revisión anual de importes y de objetivos para el caso de la retribución variable anual para dar cumplimiento a los principios mencionados en el apartado A.1.

Los criterios utilizados para establecer la política retributiva de las sociedad son:

- a) Garantizar que el paquete retributivo, por su estructura y cuantía global, resulte competitivo frente al de entidades comparables a nivel nacional e internacional.
- b) Incentivar la creación de valor de forma sostenida en el tiempo. Para ello, la retribución incluye componentes variables a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor para los accionistas.

La totalidad de la retribución que perciben los consejeros no ejecutivos por el ejercicio de sus funciones es de naturaleza fija, y la perciben en los términos establecidos en el apartado A.3.

Por lo que respecta al Consejero Delegado su sistema retributivo comprende: (i) una retribución fija, que su finalidad es compensar el nivel de responsabilidad y cómo se asume, y que constituye una parte relevante de su compensación total, (ii) una retribución variable integrada por un variable anual y un variable a largo plazo, enfocadas a compensar por los resultados de la sociedad y su desempeño, así como la generación de valor a largo plazo para el accionista, tal como se describen en el apartado A.4 del presente informe.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2003 se creó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre cuyas funciones se encuentra la de proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros. Dicha Comisión en la actualidad está compuesta por cinco miembros (un consejero independiente y cuatro dominicales).

En los trabajos preparatorios y en el proceso de toma de decisiones seguidos para determinar la política de retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo han tenido en cuenta las prácticas habituales en el mercado español y en entidades comparables, considerando la dimensión, características y actividad de la sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración cuenta con la asistencia de varias empresas de consultoría de retribución reconocidas a fin de facilitar la información de mercado y asesorar en el diseño de la política retributiva de la sociedad.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

En el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejero, los miembros del Consejo de Administración de Abertis perciben una asignación fija al año:

Presidente 750.000 €/año
Vicepresidentes 110.784 €/año
Miembros Comisión Ejecutiva 101.740 €/año
Miembros otras Comisiones 81.392 €/año
Consejeros 67.828 €/año

Los consejeros perciben exclusivamente la retribución vinculada a la mayor responsabilidad que desempeñan.

Los consejeros no perciben dietas de asistencia.

Por su parte, los consejeros ejecutivos reciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de alta dirección.

La retribución fija se determina teniendo en cuenta el contenido de las funciones ejecutivas asociadas al cargo y a la información de mercado de sociedades comparables.

Durante el ejercicio 2013, la retribución fija del Consejero Delegado por el ejercicio de sus funciones de alta dirección ascendió a un total de 1.500.000 euros.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Únicamente los consejeros ejecutivos son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

i) Retribución variable anual:

Una parte de la remuneración del Consejero Delegado es variable, con el fin de potenciar su compromiso con Abertis y motivar su desempeño.

El porcentaje de retribución variable se fija en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo Abertis, siguiendo las prácticas habituales en el mercado español para puestos de similar responsabilidad. Dichos objetivos se establecen anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a principios de cada año natural.

La obtención final de la retribución variable depende de la valoración que se realice por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la consecución de los objetivos anuales establecidos.

El importe de la retribución variable anual del Consejero Delegado se establece como un porcentaje de su retribución fija y en función de la consecución de una serie de variables cuantitativas y cualitativas que son fijadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La expectativa de la retribución del Consejero Delegado es de un 40 por 100 de su retribución fija pudiendo ser evaluada la consecución de cada objetivo entre el 0 por 100 y el 125 por 100.

ii) Retribución variable a largo plazo:

Los consejeros con funciones ejecutivas, así como el equipo directivo de la sociedad tienen un componente de su Compensación Total Anual vinculada a la retribución variable a largo plazo.

Los objetivos que se quieren conseguir con esta política son: Motivar y fidelizar, tener una política retributiva que vincule e integre a los directivos con los objetivos de Abertis como grupo, alinear los objetivos de los directivos con los ejecutivos del accionista y mantener una competitividad externa que permita la captación de nuevos talentos.

El instrumento utilizado para retribuir a largo plazo podrá ser tanto las opciones sobre acciones, las entregas de acciones, los bonus en metálico u otros instrumentos retributivos que permitan conseguir los objetivos anteriormente expuestos.

Durante los ejercicios 2007 a 2010 se pusieron en marcha cuatro planes de opciones vinculados a la evolución de la acción.

El número de opciones y el precio de ejercicio que tiene activos el Consejero Delegado a 31 de diciembre de 2013, así como las plusvalías obtenidas con el ejercicio de las opciones en el año 2013, son las siguientes:

PLAN 2010

Función Consejero Delegado

Nº opciones ejercitadas 115.762

Plusvalía obtenida ejercicio 284.775

Nº opciones pendientes ejercitar (p.ejercicio 11,62 euros) 0

Durante el ejercicio 2012, concretamente en fechas 8 de marzo, 24 de abril y 24 de julio la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso, a fin de incentivar la implicación del Consejero Delegado del grupo, así como de un grupo reducido de directivos clave, implementar con carácter extraordinario y no recurrente un Bonus denominado "Plan de Incentivos 2014" vinculado al grado de consecución de determinados objetivos de negocio.

La valoración final de dichos objetivos se realizará tras la celebración de la Junta General de Accionistas de Abertis que apruebe las cuentas anuales del ejercicio 2014. La expectativa de retribución del Consejero Delegado es de 2,4 anualidades de su retribución fija anual.

Los objetivos incluidos en este sistema de retribución a largo plazo para el Consejero Delegado son:

Ponderación

Plan de eficiencia 24%

Otros gastos explotación consolidado 23%

Ebitda (sin indemniz.) 23%

Inversión operativa consolidado 18%

Resultado consolidado 12%

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Únicamente el Consejero Delegado es beneficiario de un Plan de Previsión de Aportación Definida, instrumentado mediante una póliza de seguros colectiva.

En caso de desvinculación del ejecutivo de la sociedad con carácter previo al acaecimiento de cualquiera de las contingencias previstas en el plan de previsión, el Consejero Delegado consolidará los derechos relativos a las aportaciones realizadas hasta la fecha, salvo que en cualquier momento durante el año siguiente al cese de sus servicios como Consejero Delegado, preste servicios por cualquier título de forma directa o indirecta a empresas concesionarias de autopistas de peaje no pertenecientes a empresas del grupo de la sociedad.

La aportación anual para el año 2013 ha sido de 600.000 euros. Adicionalmente, tal como se indica en el punto A.4 i) se han aportado 432 miles de euros como sustitución de la retribución variable anual a percibir en el ejercicio.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

Durante el ejercicio 2013 no se ha pactado ni pagado indemnización alguna por este concepto.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no competencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

El contrato entre la Sociedad y el Consejero Delegado es de duración indefinida y no establece derecho a percibir indemnización alguna por el cese de la relación, sin perjuicio de la reactivación inmediata de la relación laboral especial de alta dirección, resultando aplicable la previsión indemnizatoria recogida en dicho contrato, de tres anualidades de salario en caso de que se produjera la resolución de dicha relación laboral.

Asimismo, el contrato recoge la obligación de prestar servicios a la sociedad de forma exclusiva y con plena dedicación, no pudiendo el Consejero Delegado prestar servicios por cuenta propia o ajena de forma directa o indirecta a terceros ajenos al Grupo Abertis, salvo que concurra consentimiento expreso de la Empresa.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente Informe

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad por razón de su condición de miembros del Consejo de Abertis Infraestructuras, S.A. o de otros consejos de administración de otras sociedades del grupo

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

El Presidente dispone, como parte de su retribución en especie de un seguro de vida y de invalidez con capitales asegurados entre 1,7 y 2,3 millones de euros en función de la garantía asegurada, así como de un vehículo de empresa para poder cumplir con sus funciones de representación.

El Vicepresidente 1º es beneficiario de un seguro de fallecimiento por accidente, con un capital asegurado de 6 millones de euros.

El Consejero Delegado dispone, como parte de su retribución en especie, un seguro de salud con cobertura a toda su unidad familiar, y un seguro de vida y de invalidez con capitales asegurados entorno a las tres anualidades de su retribución fija. Asimismo, dispone de un vehículo de empresa para poder cumplir con sus funciones.

Adicionalmente, el Consejero Delegado es beneficiario de un plan de previsión social de aportación definida cuya aportación anual se determina como un 40% de su retribución fija.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No existen remuneraciones devengadas de esta naturaleza.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen conceptos retributivos adicionales a los indicados en los apartados anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

Con el fin de reducir riesgos y alinear los objetivos de la sociedad y sus accionistas con los objetivos de los directivos, desde el ejercicio 2007 una parte de la retribución del Consejero Delegado y de los directivos está vinculada a los objetivos estratégicos a largo plazo de la sociedad, según se detalla en el apartado A.4

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

- B.1 Realice una previsión general de la política de remuneraciones para ejercicios futuros que describa dicha política con respecto a: componentes fijos y dietas y retribuciones de carácter variable, relación entre la remuneración y los resultados, sistemas de previsión, condiciones de los contratos de consejeros ejecutivos, y previsión de cambios más significativos de la política retributiva con respecto a ejercicios precedentes.

Previsión general de la política de remuneraciones

No se prevén cambios en la política de remuneraciones de la sociedad, sin perjuicio del interés en mantener una política retributiva atractiva que permita retener y captar a los mejores profesionales.

- B.2 Explique el proceso de toma de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones prevista para los ejercicios futuros, y el papel desempeñado, en su caso, por la comisión de retribuciones.

Explique el proceso de tomas de decisiones para la configuración de la política de remuneraciones

Se prevé que para los ejercicios futuros y en los trabajos preparatorios, así como en el proceso de toma de decisiones seguidos para determinar la política de retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo tengan en cuenta las prácticas habituales en el mercado español y en entidades comparables, considerando la dimensión, características y actividad de la sociedad. Asimismo, podrán contar con la asistencia de varias empresas de consultoría de retribución reconocidas a fin de facilitar la información de mercado y asesorar en el diseño de la política retributiva de la sociedad.

- B.3 Explique los incentivos creados por la sociedad en el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Explique los incentivos creados para reducir riesgos

Los elementos retributivos creados por la sociedad para reducir riesgos y vincular los objetivos del Consejero Delegado y del resto de directivos del grupo consisten en los planes de retribución a largo plazo detallados en el apartado A.4.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

- C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La política retributiva aplicada en el ejercicio 2013 a los consejeros de la sociedad ha sido expuesta en el apartado A.3 del presente documento, y ha sido fijada teniendo en cuenta los criterios de dedicación, calificación y responsabilidad, sin que en ningún caso la cuantía comprometa su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las retribuciones de los consejeros fueron fijadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con los criterios y dentro de los límites fijados por el artículo 24 de los estatutos sociales. Concretamente, en fecha 30 de octubre de 2012 el Consejo acordó la congelación durante el año 2013 del sistema y de la cuantía de las remuneraciones anuales del año anterior del Consejo de Administración y de las distintas Comisiones, año en que se redujeron en un 7% a partir del segundo semestre 2012.

Por su pertenencia al Consejo Asesor y al International Advisory Board, los consejeros han devengado en el ejercicio 2013, 81 miles de euros.

El importe individualizado de las retribuciones en especie abonadas en el ejercicio 2013 para cubrir las prestaciones de vida y accidente del Presidente y Vicepresidente 1º así como el vehículo de representación del Presidente es de:

CONSEJERO CARGO IMPORTE

Salvador Alemany Mas Presidente 25.630 euros
Isidro Fainé Casas Vicepresidente 1º 5.577 euros

Por su parte, el Presidente ha obtenido una plusvalía de 381.969 euros por el ejercicio simple de todas las opciones del plan 2009 que le correspondían.

En relación con los consejeros ejecutivos, la política de retribución aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el Consejero Delegado en el ejercicio 2013, ha sido la siguiente:

Retribución Fija:

La retribución fija del Consejero Delegado se establece considerando los criterios de dedicación, calificación y responsabilidad, sin que en ningún caso la cuantía comprometa su independencia en el ejercicio de sus funciones. La retribución fija aplicada para el ejercicio 2013 es la que se indica en el apartado A.3 del presente documento.

Retribución Variable anual:

Para el ejercicio 2013, el importe de retribución variable objetivo establecido para el Consejero Delegado es de 600 miles de euros, siendo sus objetivos anuales establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los siguientes:

VARIABLES CUANTITATIVAS 80%

Beneficio Neto 15%

Evolución en bolsa 15%

Cash Flow Libre 30%

Ebitda 20%

Cumplimiento estricto o menor de los gastos de explota 20%

VARIABLES CUALITATIVAS 20%

Cambio cultural, reorientación estratégica etc ... 100%

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la contribución del Consejero Delegado al cumplimiento de las obligaciones estratégicas del Grupo en un 110,6%, fijando su retribución variable correspondiente a 2013 en 663.600 euros a satisfacer durante el primer semestre de 2014.

En la política general del grupo también se establece que se descontarán las cantidades satisfechas a los consejeros ejecutivos del grupo por su integración en los órganos de administración de Abertis y en los órganos de administración de las Empresas del grupo o participadas, aplicándose dicha deducción sobre la parte variable cuando ésta exista.

En consecuencia, para el ejercicio 2013, el importe descontado de la retribución variable a satisfacer al Consejero Delegado por su integración en los órganos de administración de Abertis y de otras empresas del grupo es de 186.532 euros.

El importe resultante, de 477.068 euros se ha destinado a una aportación empresarial adicional al plan de previsión social del Consejero Delegado, tal como se indica en el apartado A.5 anterior.

Retribución variable a largo plazo:

Durante el ejercicio 2013 no se ha puesto en marcha ningún incentivo a largo plazo, pero mantiene su vigencia el Plan de incentivos 2014 descrito en el apartado A.4. del presente informe y del que tanto el Consejero Delegado como el colectivo de directivos clave de la sociedad son beneficiarios.

El Consejero Delegado ha obtenido una plusvalía de 284.775 euros por el ejercicio por diferencias de todas las opciones del plan 2010 que le correspondían.

Retribución en especie y diferida:

Durante el ejercicio 2013 se ha aplicado la política de retribución en especie definida en la política retributiva, que cubre sistemas de mejora de previsión social, seguros de vida, coche de empresa así como seguros médicos.

El importe abonado por la Sociedad en el ejercicio 2013 por estos conceptos es de:

- Aportación anual al sistema de previsión social: 600 miles de euros
- Prima seguro de vida: 30 miles euros
- Resto de retribuciones en especie: 20 miles de euros

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2013
MARÍA TERESA COSTA CAMPI	Independiente	Desde 20/03/2013 hasta 31/12/2013.
MÓNICA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO	Independiente	Desde 20/03/2013 hasta 31/12/2013.
OHL CONCESIONES, S.A.U.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
PABLIS 21, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
ANTONIO TUÑÓN ÁLVAREZ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 18/02/2013.
OHL EMISIONES, S.A.U.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES GAMA, S.À.R.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 18/02/2013.
SALVADOR ALEMANY MAS	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
ISIDRO FAINÉ CASAS	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
G3T, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES ALPHA, S.À.R.L.	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
FRANCISCO REYNÉS MASSANET	Ejecutivo	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
MARCELINO ARMENTER VIDAL	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
CARLOS COLOMER CASELLAS	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
RICARDO FORNESA RIBÓ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MÉNDEZ	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013.
ERNESTO MATA LÓPEZ	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 18/02/2013.
RAMÓN PASCUAL FONTANA	Independiente	Desde 01/01/2013 hasta 18/02/2013.
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	Dominical	Desde 01/01/2013 hasta 18/02/2013.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	0	17	0	0	0	0	0	0	17	70
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MÉNDEZ	0	81	0	0	0	0	0	0	81	84
RAMÓN PASCUAL FONTANA	0	17	0	0	0	0	0	0	17	70
ERNESTO MATA LÓPEZ	0	17	0	0	0	0	0	30	47	161
MÓNICA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO	0	68	0	0	0	0	0	0	68	0
MARCELINO ARMENTER VIDAL	0	102	0	0	0	0	0	0	102	106
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	0	17	0	0	0	0	0	51	68	70
MARÍA TERESA COSTA CAMPI	0	57	0	0	0	0	0	0	57	0
CARLOS COLOMER CASELLAS	0	81	0	0	0	0	0	0	81	28
RICARDO FORNESA RIBÓ	0	81	0	0	0	0	0	0	81	84
ANTONIO TUÑÓN ÁLVAREZ	0	17	0	0	0	0	0	0	17	70
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	0	111	0	0	0	0	0	0	111	0
OHL CONCESIONES, S.A.U.	0	81	0	0	0	0	0	0	81	0
OHL EMISIONES, S.A.U.	0	99	0	0	0	0	0	0	99	0
PABLIS 21, S.L.	0	68	0	0	0	0	0	0	68	83
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES ALPHA, S.À.R.L.	0	111	0	0	0	0	0	0	111	116
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES GAMA, S.À.R.L.	0	102	0	0	0	0	0	0	102	106

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	0	68	0	0	0	0	0	0	68	70
ISIDRO FAINÉ CASAS	0	111	0	0	0	0	0	0	111	117
SALVADOR ALEMANY MAS	0	750	0	0	0	0	0	0	750	2.400
FRANCISCO REYNÉS MASSANET	1.500	102	0	477	0	0	0	0	2.079	2.038
G3T, S.L.	0	111	0	0	0	0	0	0	111	187

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

SALVADOR ALEMANY MAS
Plan 2010

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
27/04/2010	121.550	121.550	11,62	28/4/2013 a 28/4/2015	0	0	0,00	0

Condiciones: 0

Acciones entregadas durante el ejercicio 2013			Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	121.550	121.550	121.550	8,95	28/4/2013 a 28/4/2015

Otros requisitos de ejercicio: 0

SALVADOR ALEMANY MAS
Plan 2009

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
31/03/2009	91.162	91.162	8,95	1/4/2012 a 1/4/2014	0	0	0,00	0

Condiciones: 0

Acciones entregadas durante el ejercicio 2013			Opciones ejercidas en el ejercicio 2013				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	8,95	91.162	91.162	382	0	0	0	0,00	0

Otros requisitos de ejercicio: 0

FRANCISCO REYNÉS MASSANET
Plan 2010

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2013				Opciones asignadas durante el ejercicio 2013						
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio			
27/04/2010	115.762	115.762	11,62	28/04/2013 a 28/04/2015	0	0	0,00	0			
Condiciones: 0											
Acciones entregadas durante el ejercicio 2013			Opciones ejercidas en el ejercicio 2013			Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2013				
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	11,62	115.762	115.762	285	0	0	0	0,00	0
Otros requisitos de ejercicio: 0											

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FRANCISCO REYNÉS MASSANET	600	520	1.895	813

iv) Otros beneficios (en miles de €)

ISIDRO FAINÉ CASAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		Ninguno	Ninguno
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
6	6	Ninguno	Ninguno

SALVADOR ALEMANY MAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		Ninguno	Ninguno
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
12	6	Ninguno	Ninguno

FRANCISCO REYNÉS MASSANET			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			

FRANCISCO REYNÉS MASSANET			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		Ninguno	Ninguno
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
30	25	Ninguno	Ninguno

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2013	Total año 2012
FRANCISCO REYNÉS MASSANET	0	34	51	0	0	0	0	0	85	54

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	17	0	0	17	0	0	0	0	17	70	0
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MÉNDEZ	81	0	0	81	0	0	0	0	81	84	0
RAMÓN PASCUAL FONTANA	17	0	0	17	0	0	0	0	17	70	0
ERNESTO MATA LÓPEZ	47	0	0	47	0	0	0	0	47	161	0
MÓNICA LÓPEZ-MONÍS GALLEGRO	68	0	0	68	0	0	0	0	68	0	0
MARCELINO ARMENTER VIDAL	102	0	0	102	0	0	0	0	102	106	0
LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	68	0	0	68	0	0	0	0	68	70	0
ISIDRO FAINÉ CASAS	111	0	0	111	0	0	0	0	111	117	0
SALVADOR ALEMANY MAS	750	0	382	1.132	0	0	0	0	1.132	2.400	0
MARÍA TERESA COSTA CAMPI	57	0	0	57	0	0	0	0	57	0	0
CARLOS COLOMER CASELLAS	81	0	0	81	0	0	0	0	81	28	0
RICARDO FORNESA RIBÓ	81	0	0	81	0	0	0	0	81	84	0
FRANCISCO REYNÉS MASSANET	2.079	0	285	2.364	85	0	0	85	2.448	2.386	600
ANTONIO TUÑÓN ÁLVAREZ	17	0	0	17	0	0	0	0	17	70	0
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	111	0	0	111	0	0	0	0	111	0	0
OHL CONCESIONES, S.A.U.	81	0	0	81	0	0	0	0	81	0	0

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2013 grupo	Total ejercicio 2013	Total ejercicio 2012	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
OHL EMISIONES, S.A.U.	99	0	0	99	0	0	0	0	99	0	0
G3T, S.L.	111	0	0	111	0	0	0	0	111	187	0
PABLIS 21, S.L.	68	0	0	68	0	0	0	0	68	83	0
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES ALPHA, S.À.R.L.	111	0	0	111	0	0	0	0	111	116	0
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES GAMA, S.À.R.L.	102	0	0	102	0	0	0	0	102	106	0
THÉÂTRE DIRECTORSHIP SERVICES BETA, S.À.R.L.	68	0	0	68	0	0	0	0	68	70	0
TOTAL	4.327	0	667	4.994	85	0	0	85	5.078	6.208	600

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

Tanto el bonus anual como el plan de incentivos a largo plazo del que son beneficiarios el Consejero Delegado y el colectivo de directivos clave de la sociedad, están vinculados al plan estratégico, y incorporan entre otras, medidas relativas a mejorar el rendimiento de la sociedad, el control de gastos de explotación y de personal, la evolución del Ebitda, el resultado, la tasa interna de rendimiento de la cotización de la acción, etc.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	566.289.774	69,50%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	29.056.974	5,13%
Votos a favor	518.146.451	91,50%
Abstenciones	19.086.349	3,37%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No